

CIRCULAR No. 005/2023

Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

Por medio de la presente, se informa a los servidores públicos del Tribunal, abogados litigantes y público en general; que mediante la Octava Sesión Ordinaria del veintiséis de abril de dos mil veintitrés (2023), el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, en términos del artículo 100 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y 5 del Reglamento Interior del Tribunal, APROBÓ por UNANIMIDAD DE VOTOS, la modificación al calendario oficial de labores de este Tribunal, en lo relativo al primer período vacacional para dejar establecido como período de descanso del 24 de julio al 4 de agosto de 2023, retomando las labores ordinarias el 7 de agosto de dos mil 2023.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CIRCULAR EN LOS MEDIOS OFICIALES, ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL.

Lo firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, Maestro Gabriel Sandoval Lara, ante la Secretaria de General de Acuerdos Licenciada Carolina de la Luz González Luna, quien autoriza con su firma y da fe.- DOY FE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA

